



MINISTERIO
DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD
PÚBLICA

NOTA ACLARATORIA SOBRE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día catorce de abril de dos mil veintitrés.

El artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece entre las obligaciones de transparencia activa, la publicación relativa a: *"Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio"*.

Que entre las atribuciones del Oficial de Información establecidas en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra: *"recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente"*, y *"coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley"*. En este sentido, para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, la Dirección Ministerial de Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría de Estado, informó que continúa vigente la información publicada en el portal de Transparencia en los trimestres anteriores.


Amalia Funes
Oficial de Información MJSP

